ticipar en la subasta se habrá de adecuar a dicho tipo.

Asimismo, y para el caso de que, igualmente, en esta segunda subasta resultara desierto el remate se señala una tercera subasta que se celebrará en el mismo sitio y en las mismas condiciones, pero ésta sin sujeción a tipo, el día 19 de julio, a las once horas, debiendo, no obstante, los interesados en participar en la misma, efectuar la consignación previa establecida para la segunda subasta.

La publicación del presente edicto servirá de notificación al demandado del acuerdo adoptado y de las fechas señaladas a los efectos establecidos por el artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil. En el supuesto de que no se pueda efectuar dicha notificación en la forma ordinaria.

Asimismo, caso de no poderse celebrar cualquiera de las subastas acordadas en el día para ello señalado por causa de fuerza mayor, se entenderá convocada para el siguiente día hábil a la misma hora.

Dado en Córdoba a 22 de marzo de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—18.413.

COSLADA

Edicto

Doña María del Carmen Pérez Elena, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 2 de Coslada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 176/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Solbank SBD, Sociedad Anónima», contra doña Carmen Díaz García, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 30 de mayo de 2000, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2405/0000/18/0176/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 27 de junio de 2000, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 25 de julio de 2000, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar

quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Piso tercero C, que fue cuarto en el proyecto de la casa señalado con el número 5, hoy calle Uruguay, 13, de la urbanización denominada «La Espinilla», en término municipal de Coslada (Madrid). Ocupa una superficie construida aproximada de 86 metros 87 decímetros cuadrados, a la que corresponde una superficie útil de 66 metros 25 decimetros cuadrados. Consta de vestíbulo, comedor, tres dormitorios, cocina, baño y terraza.

Linda: Derecha, entrando, con terreno de la urbanización; izquierda, entrando, con la vivienda letra D de igual piso y con terreno de esta urbanización; fondo, con la casa número 6 de esta urbanización, y frente, con rellano de acceso, hueco del ascensor y terreno de la urbanización. Representa una cuota o participación en el total valor de la finca, elementos comunes y gastos de 4,15 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Coslada, al folio 80, del tomo 1.181 del archivo, libro 498 de Coslada, finca número 7.474, inscripción cuarta.

Tipo de subasta: Veinticuatro millones cuatrocientas cincuenta y una mil ochocientas setenta y cinco (24.451.875) pesetas.

Coslada, 22 de marzo de 2000.—La Magistra-da-Juez.—El Secretario.—17.848.

EIVISSA

Edicto

Don Juan Carlos Torres Ailhaud, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Eivissa,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 85/1999, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Caja de Ahorros de Cataluña, contra don Rafael Campos Ayala y doña María Carrasco Quesada, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 25 de mayo, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 414, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 21 de junio, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 20 de julio, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Entidad registral número 4, o sea, vivienda de la planta piso primero puerta segunda de un edificio de planta baja, cuatro pisos y ático o quinta planta, sito en la calle Navarra, número 11 de esta ciudad.

Tiene una superficie de 100 metros 85 decimetros cuadrados, distribuida en diversas dependencias y habitaciones.

Finca número 5.658. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Ibiza, libro 61 de la ciudad, tomo 1.283, folio 82.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de ocho millones seiscientas treinta y cinco mil quinientas pesetas (8.635.500 pesetas).

Dado en Eivissa a 21 de febrero de 2000.—El Juez.—El Secretario.—18.775.

EIVISSA

Edicto

Doña Marina Pilar García de Evan, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Ibiza.

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 80/96, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, La Caixa, contra don Jean Pierre Ribas Ribas, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se día, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 20 de julio de 2000 y hora de las trece, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 0422000017008096, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de septiembre de 2000 y hora de las trece, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 20 de octubre de 2000 y hora de las trece, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados,

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana.—Entidad registral número 10 de un edificio señalado con el número 1 de la avenida de España, de Ibiza, consistente en la vivienda del tercer piso, puerta 1.ª, de 151 metros 94 decímetros cuadrados de cabida. Finca número 5.201, inscrita al tomo 1.266, libro 56, folio 202 del Registro de la Propiedad número 2 de Ibiza. Tasada pericialmente a efectos de subasta en 18.240.000 pesetas.

Y para que sirva de notificación en legal forma al demandado, en caso de ignorado paradero, así como a los posibles licitadores.

Eivissa, 13 de marzo de 2000.—La Magistra-da-Juez.—La Secretario.—18.015.

ELCHE

Edicto

Don Gordiano Casas Fernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Elche (Alicante).

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo con el número 98/97, a instancia de «Banco de Santander, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Pérez Rayón, contra don José María Sansano Quiles y «Distribuciones Crevielx, Sociedad Limitada», en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien embargado a los demandados, que al final se describe, con indicación de su precio de tasación pericial.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 26 de mayo de 2000, a las diez horas de su mañana, por el tipo de tasación. En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera subasta ni haberse pedido adjudicación en debida forma por el demandante, el día 26 de junio de 2000, a las diez horas de su mañana, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100. En tercera subasta, si no hubo postores en la segunda, ni se pidió con arreglo a Derecho la adjudicación por el actor, el día 26 de julio de 2000, a las diez horas de su mañana, sin sujeción a tipo.

Para el acto de remate, que habrá de tener lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, se regirá por las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas en primera y segunda subastas que no cubra las dos terceras partes del tipo de licitación.

Segunda.—Que para tomar parte en la primera o segunda subasta deberá consignarse, previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta deberá consignarse el 20 por 100 que sirvió de base para la segunda.

Tercera.—Que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito, en sobre cerrado. Cuarta.—Que podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinta.—Que, a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que si el primer adjudicatario no cumpliese sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Que la titulación o, en su caso, certificación, están de manifiesto en Secretaria para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndoseles que deberán conformarse con los mismos y no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Bien objeto de subasta

Parcela 40 del plan parcial, situada en carretera N-340, Alicante-Murcia, kilómetro 49,1, que mide una superficie de 1.499,74 metros cuadrados, dentro de cuya cabida existe una nave rectangular. Se encuentra inscrita a nombre de don José María Sansano Quiles y doña Pilar Javaloyes Blasco, por mitad y pro indiviso, con carácter privativo para ambos, por título de reparcelación. Inscrita al tomo 1.302, libro 423 CV, folio 154, finca 31.324, inscripción primera.

Está valorada en 16.822.000 pesetas (dieciséis millones ochocientas veintidós mil pesetas).

Elche, 1 de marzo de 2000.—La Secretaria.—18.737.

ELDA

Edicto

En virtud de providencia dictada con esta fecha por la señora doña María Victoria Balseiro Diéguez, Juez de Primera Instancia número 1 de Elda y su partido, en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 225/99 seguido en este Juzgado a instancias de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra don C. Agustín Gil Herrero y doña Julia Llorens Gras, sobre efectividad de un crédito hipotecario, se anuncia la venta en pública subasta de las fincas hipotecadas al final descritas.

Por primera vez, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el próximo día 7 de junio de 2000, a las doce horas de su mañana, sirviendo de tipo para la misma la suma de 4.343.250 y 7.632.751 pesetas, pactado en la escritura de hipoteca, sin que se admita postura inferior a dicho tipo.

Por segunda vez, caso de resultar desierta la anterior, el próximo día 5 de julio de 2000, a las doce horas de su mañana, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a dicho tipo.

Por tercera vez, caso de resultar desierta la anterior, el próximo día 13 de septiembre de 2000, a las doce horas de su mañana, sin sujeción a tipo.

En dichas subastas se regirán las siguientes con-

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal calle Padre Manjón de Elda, el 20 por 100 del tipo de cada subasta y en la tercera, el tipo de la segunda.

Segunda.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Tercera.—Que las cargas y gravámenes y las preferentes —si las hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Desde el anuncio, hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la cuenta de consignaciones antes expresada, el depósito indicado, acreditándose con la presentación del resguardo correspondiente.

Quinta.—Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero. El rematante que ejercite esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante este Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Sexta.—Sirva el presente de notificación en legal forma a los deudores para el caso de que no se pueda realizar diligencia de forma personal.

Séptima.—Que para el supuesto de que uno de los días señalados para la celebración de subasta fuese festivo o sábado, se entenderá que la subasta se traslada al siguiente lunes hábil.

Fincas objeto de subasta

1. Vivienda sita en la planta baja con todas las dependencias que la integran y entrada independiente de la casa de planta baja y piso alto, situada en esta ciudad de Elda, calle Las Navas, 38 de policía, que mide 9 metros de frontera por 13,59 centímetros de fondo, o sea 121 metros 50 decimetros cuadrados y linda: Frente, calle de su situación; derecha, entrando, don Tomás Molina Sánchez; izquierda, don Diego Íniguez, y espaldas, terrenos del excelentísimo Ayuntamiento. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Elda al tomo 1.522, libro 532, Folio 184, Finca 16.693 inscripción sexta.

2. Apartamento número 5 del 4.º piso que es el 5.º y último a la izquierda, saliendo de la escalera, del bloque náutico 3, que mide una superficie útil de 35 metros 3 decímetros cuadrados, más una terraza de 5 metros 50 decímetros cuadrados y linda: Frente, sur, con pasillo común y el apartamento número 6; derecha, entrando, este, fondo, norte, con terreno común de la parcela, y por la izquierda, oeste, con el apartamento número 4 y terreno común de la parcela, forma parte y se integra en el bloque náutico 3, o derecha sita en la calle Castellón, esquina a la avenida de Murcia, en Santa Pola. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Pola, al tomo 1.232, al libro 288, al folio 66 vuelto finca 23.033, inscripción quinta.

Elda, 16 de marzo de 2000.—La Juez.—La Secretaria judicial.—18.739.

ELDA

Edicto

Doña María Victoria Balseiro Diéguez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Elda (Alicante).

Hago saber: Que en los autos que tramito en este Juzgado con el número 5/96, sobre juicio ejecutivo, seguidos a instancia de Banco de Alicante, representado por el Procurador señor Rico Pérez, contra don Joaquín Blas García y otros, he acordado sacar a la venta en pública subasta, el bien embargado a los demandados cuya descripción figura al final del presente edicto, por término de veinte días, señalándose para la primera subasta el día 12 de junio de 2000; para la segunda, el día 12 de julio de 2000 y para la tercera, el día 12 de septiembre de 2000, todas a las doce horas, que se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle San Francisco, sin número, de Elda.

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la primera, el precio de valoración, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes del mismo. Para la segunda, servirá el tipo del 75 por 100, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes, la tercera, será sin sujeción a tipo, pero si hubiere